

Mesa del Dialogo sobre Derechos Humanos
Intervención del Subsecretario de Carabineros Luciano
Fouillioux

22 diciembre 1999

Hoy como sabemos, nos convocamos para continuar abordando, la situación de un grupo de compatriotas, quienes desde largos años, se encuentran desaparecidos físicamente.

Al mismo tiempo, motiva esta sesión de la mesa de diálogo, el continuar la identificación y construcción de caminos, para saber donde están estas personas o al menos, dar con el destino de sus cuerpos.

Ello, genéricamente lo hemos asociado al conocimiento de la verdad.

Una verdad, que en esta línea de trabajo, en mi criterio no debe tener rostros diversos, ni interpretaciones equivocadas.

Admito que en lo que tiene que ver con la otra línea de trabajo, esto es, el llamado contexto histórico, las aproximaciones probablemente serán diferentes, aún cuando, idealmente es de esperar que se obtengan al menos, algunos elementos de consenso básico.

Sin embargo, en cuanto a los detenidos desaparecidos, nuestro norte necesariamente nos debe llevar a la unidad de criterios, para así, ganar una sola verdad, de lo ocurrido.

Por otro lado, el debate acerca de las razones, circunstancias, defensas o sanciones por estos hechos, la entregamos a la justicia, instancia privilegiada y obligada, dentro de un estado de derecho. es ella, quien hará justicia dentro de sus posibilidades.

No pretendo ni con mucho, aproximarme a la temática, desde una óptica política, sociológica o institucional, pero sí, no puedo dejar de identificar en ella, la presencia de la tragedia, la frustración, la ficción y la generosidad.

De la tragedia

En el ámbito dramático, la reconocemos como "aquella acción grande, extraordinaria y capaz de infundir lástima y terror, en que intervienen personajes ilustres o heroicos, usando estilos elevados y desenlace generalmente funesto".

En esta especie, lo ocurrido lo asocio con esta expresión, ya que la acción emprendida en un momento por un grupo reducido de hombres fue extraordinaria, vale decir, fuera de las órdenes o regla natural o común.

Como se sabe, en parte importante de estas acciones, son vinculadas personas que de una u otra forma, pertenecieron al ámbito castrense.

Sin embargo, estimo y creo que la doctrina militar, no está vinculada ordinariamente a este tipo de conductas, ni las hace suyas, especialmente dentro de su mismo país y en relación con sus mismos compatriotas.-

Es por ello, que insisto con convicción, que junto con el terror, dolor y resultado que experimentaron las víctimas de las acciones, considero también, que la tragedia está presente en el alma militar, porque a ella, se le infundió una ofensa innecesaria y cara, que hasta hoy las hace cargar con un

peso público, que no debieran seguir soportando, si somos consecuentes con lo ocurrido y con la propia verdad.

Es por ello, que sin equivocarse, se puede afirmar, que este reducido número de personajes ilustres o de mal entendido heroísmo, han infligido un dolor a los que fueran sus compañeros de ruta, como a miles de compatriotas.- Hagamos los esfuerzos entonces de superar la tragedia vivida.

De la frustración

Ella la encuentro presente, en los actores principales de este drama, como también en el ambiente social general.

Digo ello, por cuanto la frustración es aquel sentimiento, de "privación de lo que se espera".

Las víctimas, esperaron inútilmente que la justicia las protegiera; la sociedad esperaba que nada de esto ocurriera y las fuerzas armadas que entonces gobernaban, jamás esperaron que su gestión pública, fuera cuestionada por estos episodios, en que algunos pocos, tal vez el mínimo, de sus hombres, provocó sin sabiduría ni control.

Es por ello estimados amigos, que nuestro esfuerzo debe ser mayor, para también colaborar entonces, con la superación de la frustración, la cual experimentamos todos, por el sólo hecho de pertenecer a una misma sociedad afectada por lo ocurrido.-

De la ficción

No puede resultar curioso, que aquí esté presente, pero ello, como se verá, no tiene nada de extraño que así suceda.

En efecto, en el derecho, ella se define como lo que "introduce o autoriza la ley o la jurisprudencia a favor de uno", como por ejemplo, cuando en algunos casos, al hijo concebido se le tiene por nacido.-

Ella, se vincula con el fingir, vale decir, "dar entender lo que no es cierto" o dar "existencia ideal a lo que realmente no la tiene".

Preguntaría entonces, sí, en este tema ¿no está presente la ficción entre nosotros ?.

Por supuesto que sí, y ello es bueno que así ocurra, porque entendemos que fue un motor que nos puso a trabajar, para así derrotar al mal y obtener el bien.- el día 21 de agosto de 1999, nos sentamos a dialogar, en la capacidad de avanzar, pese a una realidad que vamos superando.

¿Por qué digo esto?

Simplemente, por cuanto los integrantes más directamente comprometidos con los detenidos desaparecidos, jamás antes de la iniciativa planteada por el señor ministro de defensa nacional, creyeron posible que podían sentarse juntos.- ustedes señores generales y almirante, y señores abogados de derechos humanos, han comprendido sabiamente, que desde esta ficción que nos hemos dado, podemos también construir verdad.

Ustedes integrantes de confesionales religiosas, órdenes y clase ilustrada, han sabido también concurrir con lo mejor de sí.-

Por otro lado digo, que nos acompaña la ficción, por cuanto la propia ley de amnistía, que no es otra cosa, que una ficción legal, está siempre presente en los análisis, e incorporada con esta verdad, aunque no el debate de la mesa.- ella, impone una realidad construida a partir también de una ficción.-

En otro ámbito, la ficción la encontramos, cuando se sostiene que no hay información oficial sobre el destino de los detenidos desaparecidos y ello es entendido por algunos, como que no hay ninguna información, no obstante que también se dice, que sí la hay, pero en fuentes ajenas al mando institucional. nadie podría comprender ello, si no compra la ficción que es así.- yo personalmente creo que es así, porque si de joven abogado dudaba de las versiones oficiales del régimen militar, de adulto, creo en la palabra de los señores generales, especialmente cuando ella está vinculada, con la vida de la patria y los chilenos.- los desaparecidos también tienen estas calidades. Finalmente, en este ámbito de ficción, no puedo silenciar mi opinión, respecto de la actual condición física de los desaparecidos.

Ello, porque cuando la razón humana normal, aquella que posee el promedio de cualesquier ciudadano, no tiene más condiciones de actuar, entonces los hombres normales para explicarse situaciones, parece que le dan espacio a algo más que la ficción, que tal vez, podemos decir, es la "fantasía".

Ella, es "el ánimo de reproducir por medio de imágenes, las cosas pasadas o lejanas, de representar los ideales en forma sensible o de idealizar las reales". Digo esto, en relación con el actual paradero de los detenidos desaparecidos. no hablo del destino, sino del paradero.

Tal vez, podamos encontrar algunos de ellos, tal vez nos puedan decir que pasó con ellos, pero, francamente y con el corazón abierto y la razón clara, ¿alguien creé que ellos están vivos?

¿Alguien cree que están encerrados en algún galpón?

¿Alguien creé que no se merecen una digna sepultura o homenaje familiar?

La justicia mientras no los encuentre, los tiene por vivos, ello es una ficción procesal y legal, vale decir, una idealización de la realidad, que la razón media se resiste comprender.

Entonces, nosotros, cooperemos también con la justicia, mostrándoles caminos de realidad, digámosle donde pueden estar, permitamos que actúe, ya que si todos nos movilizamos hacia un mismo noble fin, que la justicia no quede inmovilizada.

Un sano sistema, requiere siempre de ideales, sueños y ficciones, pero a veces, también requiere de un actuar, pragmático y real, a fin de otorgar las seguridades jurídicas y la esperanza a las personas.

De la generosidad

Hablamos de ella, semanas atrás, la identifico en esta especie, con cierto sentido de nobleza que antepone el decoro a la utilidad y al interés.

Comprendo, que aún estamos en la etapa en que ciertas banderas no quieren o no pueden ser arriadas, nadie pide que ello se haga, pero por favor pongámonos cada vez más en el lugar del otro.

Ejemplo de ello, nos han dado el abogado señor Héctor Salazar en su intervención pasada; los significativos silencios de respeto, que nos convocó el propio abogado Salazar y el general Ríos; la definición de servicio que le otorgó monseñor Valech a su misión en esta mesa; la audacia y decisión del ministro Pérez Yoma para convocar; el reconocimiento de excesos y atropellos que han admitido los señores generales salgado, concha y almirante Wahn; los abogados Garretón y Pereira, han dicho no estar condicionados por mito alguno en la discusión, etc. etc., estos actos, han sido actos de generosidad,

que ya han ocurrido, el mayor por cierto, es estar aquí presentes, entonces, ¿por qué no ir a otros más profundos?.-

Propongo en consecuencia, que junto con la realidad gráfica que se les exhibirá al término de estas ideas, comencemos la definitiva construcción de los caminos de verdad.

Señores miembros de la mesa, hay aún, un millar de chilenos que nos están esperando; que se nos fueron desde distintos lugares del país; empujaron su desaparición civiles que no conocemos y uniformados que ya no están en las filas de nuestras fuerzas armadas ni de orden, pidamos entonces, que se honre el juramento con la patria, ya que a ella, todos pertenecemos, y se nos ayude a liberar de este flagelo innecesario, a familiares y a nuestras fuerzas armadas y de orden, que siento tienen, una suerte de hipoteca social, con cargo a quienes se apartaran de la doctrina militar.

Si para que aflore información hay que buscar instrumentos, legales, administrativos o judiciales nuevos, hagámoslo sin complejos, derrotemos nuestras ataduras, y si ello no es necesario, exijamos entonces que se implemente a la brevedad, lo que ya existe, si es que es suficiente.

Si así hubiere consenso, finalmente propongo un camino ejecutivo reservado, para trabajar estos puntos.- una evaluación de los avances, el país lo espera y nosotros estamos obligados a decirlo.

Por ahora, los invito a observar, cual es la magnitud real del problema.- así conoceremos:

dónde estuvieron;

que edad tenían;

quienes probablemente les vieron finalmente;

hacia donde podemos dirigir las consultas;

etc., etc.

la información, es hoy nuestro principal tema, si la logramos, los encontraremos o sabremos que pasó, con ellos, luego entonces, habremos así servido a personas, instituciones y a nuestra propia sociedad.

No esperemos más tiempo, hay cuatro generaciones de chilenos ya comprometidos directamente con el tema, y el país no merece tener más esta pena.

- 1.- Marco y objetivos
- 2.- En relación con el año del desaparecimiento
- 3.- En relación con el lugar del desaparecimiento
- 4.- En relación con la mayor proporción de desaparecimientos.
- 5.- En relación con los rangos de edad del desaparecido.
- 6.- En relación con el promedio de edad del desaparecido
- 7.- En relación con los indicios de aprehensión
- 8.- Resumen

1.- MARCO Y OBJETIVOS

En nuestro país, existe en la actualidad un número importante de ciudadanos, que han visto contra su voluntad sus destinos extraviados. Esta realidad se conoce pública y genéricamente como "Detenidos Desaparecidos" (DD.DD.)

El período en que esta situación ocurrió, se identifica en el tiempo, con los años 1973 al 1989.

Las causas o circunstancias en que estos hechos se consumaran, no es de la averiguación de esta línea de trabajo de la Mesa de Diálogo. La tarea principal que a todos nos ocupa entonces, es saber dónde están o que destino tuvieron. Conforme las fuentes de información y de antecedentes que se han consultado, el número actual de ciudadanos desaparecidos alcanza a 1006 personas aproximadamente.

2.- EN RELACIÓN CON EL AÑO DEL DESAPARECIMIENTO

1973	461 personas
1974	274 personas
1975	82 personas
1976	129 personas
1977	31 personas
1978	11 personas
1979	1 persona
1980	2 personas
1981	5 personas
1982	0 persona
1983	1 persona
1984	2 personas
1985	1 persona
1986	0 persona
1987	5 personas
1988	0 personas
1989	1 personas
TOTAL	1006

3.- EN RELACION CON EL LUGAR DEL DESAPARECIMIENTO

I Región.....	13 personas
II Región	6 personas
III Región	6 personas
IV Región	1 persona
V Región	35 personas
VI Región	1 persona
VII Región	52 personas
VIII Región	156 personas
IX Región	101 personas
X Región	72 personas
XI Región	4 personas
XII Región	1 persona
Región Metropolitana	512 personas
Extranjero	46 personas
TOTAL	1006

4.- EN RELACION CON LA MAYOR PROPORCION DE DESAPARECIMIENTOS

A) Región Metropolitana

1' 197 197 197 1' 1' 1979-1

SE	AGO	ENE	AGO	SI	EM	
OC	JUL	FEB	MAY	AF	FE	
D:	SEP	DIC	DIC	M	OTI	
OTI	OTRA	OTRA	OTRA	OTI		
1	21	59	10			10
TOTAL						512

B) VIII Región

1973	1974	1975-1989
SEP 82	MAY 3	4
OCT 42	SEP 3	
NOV 13	OTRAS 4	
OTRAS		
142	10	4
TOTAL		156

C) IX Región

1973	1974	1975-1989
SEP 45	JUN 7	6
OCT 22	JUL 2	
NOV 8	OTRAS 5	
OTRAS		
81	14	6
TOTAL		101

d) X Región

1973	1974	1975-1989
SEP 27	ENE 2	3
OCT 36	OTRAS 3	
DIC 1		
64	5	3
TOTAL		72

e) VII Región

1973	1974	1975-1989
SEP 20	OCT 7	4
OCT 14	JUL 2	
DIC 3	OTRAS 2	
37	11	4
TOTAL		52

f) V Región

1973	1974	1975	197197 198
SEP 3	MAY 3	ENE 8	A
OCT	SEP 3	MAY 1	S
OTRAS	OTRAS 4	JUN 1	OT
8	10	10	
TOTAL			35

5.- EN RELACION CON LOS RANGOS DE EDAD DEL DESAPARECIDO

En relación con la edad del desaparecido

0 a 10 años	0 personas
11 a 20 años	113 personas
21 a 30 años	503 personas
31 a 40 años	188 personas
41 a 50 años	130 personas
51 a 60 años	48 personas
61 a 70 años	14 personas
71 a 80 años	4 personas
81 a 90 años	0 personas
91 a 100 años	0 personas
No precisadas	6 personas
TOTAL	1006 personas

6.- EN RELACION CON EL PROMEDIO DE EDAD DEL DESAPARECIDO

En relación con el promedio de edad del desaparecido

- 1.- Edad promedio de la persona al momento de desaparecer 31 años 2 meses (hoy tendría 57 años, 5 meses)
- 2.- Edad mínima de la persona al momento de desaparecer 11 años (1 caso) - (Hoy tendría 37 años, 3 meses) -
- 3.- Edad máxima de la persona al momento de desaparecer 78 años (2 casos) - (Hoy tendría 104 años, 3 meses)

7.- EN RELACION CON LOS INDICIOS DE APREHENSION

CARABINEROS	312
DINA	319
MILITAR	199
N.N.	103
CIVIL	48
COMANDO CONJUNTO	31
INVESTIGACIONES	23
FF.AA. ARGENTINAS	19
FACH	16
CNI	12
ARMADA	10
GENDARMERÍA	1
UNIFORMADOS	1
TOTAL	1094 situaciones

En cada acción de aprehensión actuaron, una o más personas, de diversa naturaleza o condición, por lo que la suma numérica, es superior al número de desaparecidos (1006 – 1094)

8.- RESUMEN

Actualmente existen aproximadamente 1006 personas desaparecidas.

Los años de mayor cantidad de desaparecimientos son :

1973	461 personas
1974	274 personas
1976	129 personas
1975	82 personas
1977	31 personas
1978	11 personas

Los lugares de mayor frecuencia en la desaparición son :

Región Metropolitana	512 personas
VIII Región	156 personas
IX Región	101 personas
X Región	72 personas
VII Región	52 personas
V Región	35 personas

El periodo de mayor desaparecimiento es:

1973	461 personas
1974	274 personas
1975	82 personas
1976	129 personas
1977	31 personas

La actual edad promedio de desaparecido si viviera, varía entre los 37 años, 7 meses y los 104 años, 3 meses.

La mayor actividad represiva que provoca desaparecimientos, está vinculada al periodo pre-DINA (1973 – 1974) y DINA propiamente tal (1974 – 1977)

El número de DD.DD. entre Septiembre 1973 y Abril 1978 (Ley de Amnistía) son 981 personas, vale decir un 97,51% de los casos.

El número de DD.DD. entre Abril 1978 y Marzo de 1990 son 25 personas, vale decir 2,49% de los casos.

NOTA: Fuente de información y antecedentes Informe Rettig; Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación; Arzobispado de Santiago.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.